INVITACIÓN A OFERTAR

El Bordo Cauca, junio de 2025

La Gerente de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo EMPATIA E.S.P, invita a la profesional **MELISSA ASTAIZA MUÑOZ, CC** 1.061.805.070 para que en el término presente propuesta para el siguiente contrato:

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EMPATIA ESP.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

27 06 25.

1. Resolver consultas jurídicas dirigidas a la empresa EMPATIA E.S.P.
2. Atender al funcionario que el CONTRATANTE designe, para prestar la orientación jurídica que sea necesaria.
3. Elaboración de oficios que sean requeridos por el Gerente.
4. Emisión de conceptos jurídicos que sean requeridos.
5. Dar respuestas a las peticiones, quejas o reclamos dirigidas al CONTRATANTE, que correspondan al área jurídica o temas jurídicos.
6. Elaboración de estudios previos y en general de procesos precontractuales, contractuales y post contractuales regidos por el Manual de Contratación de la empresa y la Ley 142 de 1994; de los contratos que la empresa celebre con contratistas para el desarrollo de su objeto.
7. Adelantar la gestión para celebrar convenios con la alcaldía de Patía, en especial lo referente a subsidios de la facturación por los diferentes estratos y recolección de residuos de centros poblados
8. Revisión de los convenios interadministrativos que la empresa celebre con el municipio.
9. Presentar las cuentas de cobro a la entidad contratante para que realicen el desembolso de cada uno de los convenios suscritos, conforme establezca en el mismo.
10. Realizar o adelantar los procesos de cobro jurídico de facturas vencidas que sean encargadas por el área comercial.
11. Contestar las acciones de tutela que se interpongan en contra de EMPATIA E.S.P.
12. Reportar la planta del personal en la página del SGVA para regular la cuota del aprendiz semestralmente, en los meses que sean designados por el SENA.
13. Elaborar, tramitar y hacer seguimiento al contrato de aprendizaje SENA.
14. Tramitar la actualización del contrato de disposición final con la empresa más idónea.
15. Redactar las actas de recibido o informe de supervisión por parte del delegado a supervisar los contratos, para efectos del pago de los contratistas.
16. Registrar, marcar y rendir contratos a SIA observa.
17. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo a las especificaciones consignadas en el objeto del contrato.
18. Informar oportunamente a EMPATIA E.S.P, si se presenta algún inconveniente relativo al cumplimiento del objeto contractual.
19. Obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones que pudiere presentarse en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

INVITACIÓN A OFERTAR

20. Cancelar los impuestos que establezca la ley.
21. Hacer entrega de informes mensuales de las actividades realizadas, para efectos del pago.

3. **DURACION DEL CONTRATO: 6** MESES o hasta el 31 de diciembre de 2025

4. **LUGAR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** Instalaciones de la empresa, alcantarillado y aseo EMPATIA E.S.P.

5. **REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y OBJETO DE VERIFICACION.**

1. Título de abogado.
2. Propuesta con las especificaciones de los servicios ofertados.
3. Formato único de hoja de vida de la función pública persona natural, totalmente diligenciado.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Copia del Registro Único Tributario actualizado.
6. Certificado de antecedentes
   a. Fiscales
   b. Judiciales
   c. Disciplinarios
   d. Medidas correctivas
   e. certificado de antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura
   f. certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
7. Fotocopia de la tarjeta profesional.
8. Certificado de pago a seguridad social.
9. Certificado de cuenta bancaria.
10. Acreditación de la experiencia profesional (mínimo 1 año)

GERENCIA Empatía ESP

6. **PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** El plazo para presentar la propuesta es 2 días contados desde el recibo de la presente carta; debe ser presentada en la oficina jurídica de EMPATIA ESP.

7. **PARAMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN:** EMPATIA ESP verificará que el proponente cumpla con los requisitos para que la propuesta sea admitida; de lo contrario podrá ser rechazada y se dejará constancia en acta que será notificada al proponente.

Agradezco su gestión,

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente de EMPATIA E.S.P

Scanned with CamScanner